



COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Registro ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

2019 - 2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
08 de Agosto de 2022.

Circular N° STSGECH/SG/034/2022

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaria General

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaría de Organización

Secretaría de Conflictos

C. Blanca Esthela Cossío Martínez
Secretaría de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaría de Finanzas

C. Olga Patricia Escobar Díaz
Secretaría de Previsión Social

Lic. Selene Cruz Flores
Secretaría de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar
Secretaría de Pensiones

C. José Luis García Ovilla
Secretaría de Fomento a la Vivienda

C. Teresita de Jesús Flores Tobías
Secretaría de Promociones Culturales y
Políticas

C. Elva Adriana Acero Nucamendi
Secretaría de Prensa

Ing. William Geovanny Velázquez
Gutiérrez
Secretaría de Deportes

C. Emma Yara Azuara del Ángel
Secretaría de Actas y Acuerdos

COMISION ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Presidente

C. Javier Reyna Macedo
Secretario

COMISION ESTATAL DE ABASTOS

C. Josefa Albores de la Cruz
Presidente

C. Maclovio Toalá Nucamendi
Secretario

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE.

Por este medio nos permitimos saludarlos y al mismo tiempo hacemos del conocimiento de todos ustedes la siguiente información:

En atención a la **Circular N° SH/UAA/0039/2022** de fecha 04 de Agosto del año en curso, suscrita por la **LIC. SARA EUGENIA ALFARO GÓMEZ**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Hacienda del Estado, en la que solicita apoyo para hacer del conocimiento a los Trabajadores de Base, que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**), puso en marcha el nuevo Servicio de Confirmación de Trámites de Créditos en el Portal Empresarial, que contempla un proceso automático de trámites de créditos; dentro del cual el Patrón realizará la confirmación de enterado del trámite, con firma electrónica; para los cual los interesados deberán presentar ante la Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones, de la Coordinación General de Recursos Humanos, los siguientes requisitos:

1. Escrito personal en el que solicite confirmación de enterado de trámite, dirigido a la Coordinación General de Recursos Humanos, con atención a la Dirección de Obligaciones Fiscales y Retenciones.
- 2.- Copia fotostática de Notificación de descuento (emitido por el Infonavit).
- 3.- Copia fotostática de Comprobante de Pago (Talón más reciente).
- 4.- Copia fotostática de Identificación con fotografía. (INE)

Es importante señalar que esta información aplica únicamente para los Trabajadores que tramiten un Crédito Hipotecario ante en Infonavit. En caso de dudas o aclaraciones, favor de comunicarse al teléfono 9616185684 con el **C. José Luis García Ovilla**, Secretario de Fomento a la Vivienda.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ATENTAMENTE

"POR LA DEFENSA DE SUS AGREMIADOS"
POR EL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO

LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO
SECRETARIA GENERAL

C. MARIO ENRIQUE VELÁZQUEZ MORENO